

Sevilla, 11 de mayo de 2015

Refª.: Circular SA 45/2015

A los **Titulares de Escuelas Hogar**  
**Directores de Escuelas Hogar**  
**Junta Directiva**  
**Asesores Jurídicos**

## PAGO CONVENIO ESCUELAS HOGAR. INCIDENCIAS

Estimados/as amigos/as:

Conforme a lo adelantado la semana pasada, ya se ha procedido a abonar la partida correspondiente al segundo pago del importe correspondiente al convenio con Escuelas Hogar.

No obstante, en dicho abono, se han producido incidencias generalizadas por lo que pasamos a informarte de las mismas.

Si **aún no ha recibido el pago**, puede encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:


- a) No ha llegado aún la transferencia. Si en los próximos tres días no hubieran recibido los importes correspondientes, deberán comunicarnos la incidencia cumplimentando el anexo que adjuntamos a la presente circular.
- b) Como, según la instrucción 1/2015 de la Dirección General de Tesorería, la variación en el programa contable ha provocado que los pagos se hayan hecho a la cuenta principal del titular, es posible que se haya realizado en una cuenta que no es la misma en la que se han abonado anteriormente. Incluso, si el titular tiene más de un centro, puede que se hayan hecho a la cuenta de alguno de ellos.

En el primero de los casos, deberán comprobar en Séneca la cuenta que tienen identificada como la principal y verificar si está el pago en la misma. En el segundo, el titular deberá hacer la transferencia correspondiente entre sus centros.



Si al finalizar la semana no se han solucionado las incidencias o existe cualquier otra duda indicárnoslo a través del anexo que se envía con la presente circular, remitiéndolo a M<sup>a</sup> Dolores Abril a la siguiente dirección: [dabril@ecandalucia.org](mailto:dabril@ecandalucia.org).

Sin otro particular, y esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.



**Carlos Ruiz Fernández**  
**Secretario Autonómico**

*NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.*

